

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19783 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 78/2016-04 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DAMIÁN MOÑINO FUSTE (Parte concursada), con NIF 37686166E, con domicilio en Paseo de la Font de la Mulassa, 33, 08032 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200026222-1